

PCR decidió ratificar las clasificaciones de deuda de largo plazo ME en “sBBB”, deuda de largo plazo MN en “sBBB+”, deuda de corto plazo ME en “s2” y la deuda de corto plazo MN en “s2”, con perspectiva “Estable”

Lima (12 de junio de 2026): En Comité de Calificación de Riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación en “sBBB” a la deuda de largo plazo ME, en “sBBB+” a la deuda de largo plazo MN, en “s2” a la deuda de corto plazo ME y en “s2” a la deuda de corto plazo MN con perspectiva “Estable”. La decisión se sustenta en la resiliencia macroeconómica de Perú, reflejada en la recuperación de la actividad, inflación dentro del rango meta, expectativas de inflación ancladas y credibilidad del BCRP. Asimismo, incorpora la sólida posición externa, respaldada por superávit en cuenta corriente, elevados niveles de reservas internacionales y términos de intercambio favorables, así como el bajo nivel relativo de deuda pública y acceso favorable a financiamiento. No obstante, la nota se encuentra limitada por una consolidación fiscal aún incompleta, con déficit por encima de la regla de mediano plazo, baja base tributaria y menor disponibilidad de buffers fiscales. Adicionalmente, persisten restricciones estructurales asociadas a alta informalidad, baja productividad, debilidad institucional, inseguridad ciudadana y elevada fragmentación política, factores que limitan la predictibilidad de políticas públicas y el crecimiento potencial. La diferencia de un notch entre la calificación en moneda local y extranjera incorpora la mayor capacidad relativa del país para atender obligaciones en moneda local, apoyada en un mercado doméstico de deuda desarrollado, credibilidad monetaria y flexibilidad cambiaria.

Perspectiva: Estable. La perspectiva refleja la expectativa de que Perú mantenga fundamentos macroeconómicos resilientes, sustentados en inflación controlada, credibilidad monetaria, sólida liquidez externa, deuda pública moderada y acceso favorable a financiamiento. Asimismo, incorpora una convergencia fiscal gradual, aunque todavía incompleta. La perspectiva podría revisarse negativamente ante un deterioro de la gobernabilidad, desviaciones fiscales, erosión de buffers o reversión abrupta de términos de intercambio; mientras que una mejora requeriría consolidación fiscal sostenida, fortalecimiento de ingresos permanentes, mayor predictibilidad política y recuperación de la inversión privada con impacto en el crecimiento potencial.

Resumen ejecutivo

- **Entorno externo moderadamente favorable, aunque expuesto a reversión.** Al tercer trimestre de 2025, el entorno internacional fue menos adverso que en 2024, favorecido por una revisión al alza del crecimiento mundial, menores expectativas de tasas internacionales y precios elevados de commodities. Para Perú, el principal canal positivo fue la mejora de los términos de intercambio, impulsada por oro y cobre, que fortaleció la generación de divisas y redujo presiones cambiarias. No obstante, esta fortaleza mantiene una naturaleza parcialmente cíclica, dado que el país sigue expuesto a la evolución de China, la trayectoria de tasas de la Reserva Federal, episodios de aversión global al riesgo y una eventual corrección de precios de materias primas.
- **Recuperación de la actividad económica liderada por demanda interna.** La economía peruana mantuvo una trayectoria de recuperación durante 2025. Al tercer trimestre, el PBI creció 3.4% interanual y acumuló una expansión de 3.3% entre enero y setiembre, apoyado por construcción, agropecuario, comercio, minería e hidrocarburos y otros servicios. Desde el enfoque del gasto, el principal impulso provino de la demanda interna, que creció 5.7% en enero-setiembre, destacando la inversión privada con una expansión de 9.9%. Para el cierre de 2025, el BCRP proyecta un crecimiento de 3.3% y una convergencia hacia 3.0% en 2026 y 2027. La lectura crediticia es favorable por la recuperación del ciclo, aunque el crecimiento esperado sigue siendo insuficiente para elevar de manera material el potencial de largo plazo sin mayor inversión, productividad y estabilidad política.
- **Inflación baja y credibilidad monetaria como ancla macroeconómica.** La inflación se mantuvo dentro del rango meta del BCRP y entre las más bajas de la región. A setiembre de 2025, la inflación interanual se ubicó en 1.36%, mientras que la inflación sin alimentos y energía se mantuvo alrededor de 1.8%, reflejando ausencia de presiones generalizadas de demanda. Las expectativas de inflación a doce meses se mantuvieron ancladas cerca de 2.16%, lo que permitió al BCRP sostener una tasa de referencia de 4.25%, nivel cercano a una postura neutral. Esta combinación de inflación baja, expectativas estables, tipo de cambio flexible y política monetaria creíble constituye una de las principales fortalezas institucionales del soberano y reduce la probabilidad de estrés macrofinanciero.
- **Sólida posición externa y elevado nivel de liquidez internacional.** La cuenta externa continuó siendo uno de los principales soportes del perfil crediticio. Al tercer trimestre de 2025, la cuenta corriente anualizada registró un superávit de US\$ 7,403 millones, equivalente a 2.3% del PBI, sustentado en un elevado superávit comercial de US\$ 29,260 millones. Las RIN se ubicaron alrededor de US\$ 85.1 mil millones, equivalentes a cerca de 26% del PBI y con amplia cobertura sobre deuda externa de corto plazo. Esta posición refuerza la capacidad del país para absorber shocks externos, mitigar episodios de volatilidad cambiaria y sostener la confianza de inversionistas. La principal vulnerabilidad es la dependencia de la cuenta externa respecto de precios altos de commodities.
- **Consolidación fiscal gradual, pero aún insuficiente frente a la regla.** La posición fiscal mejoró en 2025, aunque no puede considerarse estructuralmente consolidada. Según el RI Dic.25 del BCRP, el déficit fiscal acumulado en los últimos doce meses

disminuyó de 3.4% del PBI al cierre de 2024 a 2.3% en noviembre de 2025, mientras que para el cierre de 2025 se proyecta un déficit de 2.2%, con reducción gradual a 1.9% en 2026 y 1.6% en 2027. Pese a la mejora, el déficit continuaría por encima de la regla fiscal de mediano plazo de 1.0% del PBI. La consolidación depende de ingresos parcialmente vinculados al ciclo de commodities, contención del gasto y ausencia de medidas legislativas que deterioren ingresos o eleven gasto permanente, por lo que el frente fiscal sigue siendo una restricción relevante para una mejora de calificación.

- **Deuda pública moderada y acceso favorable a financiamiento.** La deuda pública continúa siendo una fortaleza relativa del soberano. El BCRP proyecta que la deuda bruta del SPNF se reduzca de 32.0% del PBI en 2024 a 30.4% en 2025, antes de aumentar gradualmente a 31.2% en 2026 y 32.1% en 2027; la deuda neta se ubicaría en 22.9% del PBI en 2025. Estos niveles permanecen bajos frente a pares regionales y otorgan margen de absorción de shocks. Asimismo, el bajo riesgo país relativo y la demanda por instrumentos soberanos peruanos respaldan el acceso a mercado. Sin embargo, los déficits recurrentes por encima de la regla, la reducción de activos fiscales y la participación relevante de deuda en moneda extranjera reducen la holgura fiscal frente a episodios de depreciación o mayor costo financiero externo.
- **Debilidad institucional, informalidad y riesgo político como principales restricciones.** La principal limitación del perfil soberano sigue siendo institucional y estructural. La economía mantiene alta informalidad laboral, cercana a 70.6% de la población ocupada, lo que restringe productividad, base tributaria y efectividad de la política pública. A ello se suman fragmentación política, baja predictibilidad regulatoria, inseguridad ciudadana, conflictividad social y proximidad del proceso electoral de 2026. Si bien las instituciones macroeconómicas, especialmente el BCRP, han preservado continuidad y credibilidad, la debilidad de gobernabilidad limita la ejecución de reformas, dificulta la consolidación fiscal y reduce la capacidad del país para transformar estabilidad macroeconómica en mayor crecimiento potencial.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el presente informe se ha basado en la aplicación de la "Metodología de calificación de riesgo soberano (Perú)" vigente, aprobada con fecha 18 de febrero de 2021.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Julio Rioja
Analista Principal
jrioja@ratingspcr.com

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530